



COMENTARIOS SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO

1. Comentarios Generales

La Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2009, fue aprobada con fecha 26 de noviembre de 2008, mediante el Decreto Legislativo No. 771, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 381, de fecha 23 de diciembre del mismo año.

Las medidas de Política Fiscal determinadas en la Política Presupuestaria para el ejercicio financiero fiscal 2009, se definieron originalmente dentro del contexto del Plan de Gobierno 2004/2009 y estaban enmarcadas hacia el logro de seis objetivos, como son: 1. La reducción del déficit fiscal del Sector Público No Financiero; 2. Gestionar la generación de ingresos corrientes mayores a los gastos corrientes para asegurar ahorro corriente, asegurando que el financiamiento del Estado se destinara para cubrir los gastos de Capital; 3. Incrementar la recaudación tributaria aplicando la normativa tributaria, la eficiencia en la fiscalización, el combate al contrabando y la evasión y elusión fiscal; 4. Focalizar la inversión pública, en aquellas áreas definidas como prioritarias; 5. Mantener niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la capacidad de pago del país; y 6. Promover acciones y medidas orientadas al uso óptimo de los recursos.

La política de ingresos, para el año 2009 se orientó al fortalecimiento de la administración tributaria, promover medidas y controles, para cerrar los huecos fiscales, fortalecer y modernizar los procesos de fiscalización, así como ejecutar planes institucionales conjuntos para combatir el contrabando y asegurar el cumplimiento de las

obligaciones Tributarias, entre otras.

A partir del 1 de junio de 2009, el nuevo gobierno con una nueva visión del desarrollo, al asumir la conducción de las finanzas públicas y tomando en consideración los efectos de la crisis financiera internacional, que impactó en gran medida la caída de los Ingresos Tributarios, se planteó introducir cambios a la Política Fiscal, con el objetivo primordial de asegurar que el país contara con los recursos necesarios para financiar los gastos sociales prioritarios y también cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, asegurando que los recursos disponibles, se inviertan de manera honesta, eficiente y transparente.

Ante las situaciones antes descritas, se adoptaron una serie de medidas, destacando las siguientes:

- Durante la fase de transición se renegotió con la administración anterior, la reorientación de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), por US\$ 950.0 millones, de los cuales se destinaron US\$ 300.0 millones para el Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS) y US\$ 650.0 millones, como apoyo al Presupuesto General del Estado, para cubrir los gastos que se vieron afectados por la disminución en la recaudación de los Ingresos Tributarios.
- Formulación de la propuesta de reforma tributaria, integrada por 12 cuerpos legales entre

normativas reformadas y nuevas formas impositivas, tanto en materia de impuestos directos, como indirectos, específicos y especiales; así como, el fortalecimiento del conjunto de normas jurídicas contenidas en el Código Tributario. Dichas reformas fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa a través de los Decretos Legislativos correspondientes de fecha de diciembre 2009.

- Reestructuración de la Dirección General de Impuestos Internos, con el propósito de llevar a cabo una fiscalización más eficiente.

En materia aduanera se implementaron una serie de medidas, tales como:

- Implementación en Aduanas del sistema de trazabilidad de importaciones y exportaciones, permitiendo conocer en tiempo real, el estado de los embarques desde el Teledespacho hasta el retiro de las mercaderías.
- Relanzamiento del Programa Aduanero del Cumplimiento Empresarial (PACE), que responde a despachos de mercancías expeditos para sociedades cumplidoras de la normativa aduanera y tributaria, contribuyendo de esta manera a la agilización y facilitación del comercio internacional.

Como parte de las medidas urgentes el gobierno tomó la decisión de adoptar una Política Especial de Ahorro y Austeridad Presupuestaria con el objeto de hacer un uso racional y eficiente de los recursos, en el cumplimiento de los principales fines del Gobierno.

Se formuló el Plan Global Anticrisis (PGA), con los cuatro ejes siguientes:

- Programa de Apoyo a la Producción y Generación de Ingresos y Empleos.

- El Sistema de Protección Social Universal.
- El Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y
- El Programa de Políticas de Estado para el Desarrollo.

Las acciones de cambio en la política fiscal en la parte del gasto, además de la Política Especial de Ahorro y Austeridad del gasto público, conllevó a implementar las medidas siguientes:

- Con el apoyo de la Asamblea Legislativa se logró la reformulación del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), con el objeto de garantizar el financiamiento de los proyectos sociales.
- Como producto de la sustitución de financiamiento del PEIS, se reorientaron los recursos asignados originalmente al PEIS por US\$ 300.0 millones, destinando US\$ 150.0 millones para atender la emergencia ocasionada por la Tormenta IDA, y US\$ 150.0 millones para el Plan Global Anticrisis.

En lo que concierne a la Política de Financiamiento, entre las medidas más importantes adoptadas se pueden mencionar las siguientes:

- Implementación del Plan Financiero aprobado por la Asamblea Legislativa, en mayo de 2009, para la colocación de US\$ 800.0 millones de Bonos para liquidar la deuda de corto plazo (LETES), lo que permitió mejorar el perfil de vencimiento de la deuda pública y confirmar la confianza de los inversionistas en la nueva Administración.
- Liquidación del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana y colocación de Bonos para financiar compromisos de educación, justicia y seguridad pública.

En el marco de la transparencia fiscal se puede mencionar el inicio del Portal de Transparencia Fiscal y publicación de cifras fiscales, escenarios de mediano plazo y sus fundamentos económicos, sociales y fiscales en la página web del Ministerio de Hacienda.

Como parte de las acciones estratégicas se adoptaron medidas que permitieran liberar recursos del presupuesto general, para hacerle frente a los efectos adversos que incidieron en los sectores más vulnerables de la población, de tal forma que coordinando con las prioridades definidas a nivel nacional e institucional, se logró una mayor cobertura y calidad de los servicios esenciales prestados a la sociedad, los cuales se enfocaron especialmente a mantener el gasto social y la seguridad pública, así como, el fortalecimiento de la actividad económica.

Dentro de las acciones estratégicas se destacan las siguientes:

- Implementación del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas.
- Ampliación del Programa de Alimentación Escolar a los centros educativos urbanos, beneficiando a más de 500 mil estudiantes adicionales.
- Programa de Dotación Gratuita de uniformes, calzado y paquete de útiles escolares a todos los estudiantes de Parvularia a III Ciclo.
- Programa de ampliación y mejoramiento de servicios públicos e infraestructura básica.
- Implementación y fortalecimiento del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, que contempla, entre otros, el otorgamiento de una pensión básica universal a personas mayores de 70 años que no cuentan con seguro y residen en los municipios de extrema pobreza.

- Implementación del Programa de Atención Integral de Salud y Nutrición.

- Eliminación de las cuotas voluntarias en el Sistema de Salud Pública, así como la dotación de insumos médicos y medicamentos esenciales para la Red Nacional de Hospitales del Sistema de Salud Pública, y

- Programa de Importación de fertilizantes e insumos agrícolas y distribución a precio de costo a pequeños y medianos productores, entre otros.

Es indudable que la crisis económica global y el contagio de la economía doméstica impactó fuertemente en las finanzas públicas, a través de la disminución de la recaudación tributaria y en un aumento del gasto público por la implementación de los programas antes descritos para atenuar los impactos de la crisis en la población más vulnerable.

En lo que corresponde a la cobertura de los subsidios, se inicio el proceso de focalización y racionalización de los mismos. Al cierre del ejercicio financiero fiscal se tuvo una erogación relevante entre la que se destaca el subsidio a la energía eléctrica, beneficiando durante el año 2009 a más de 790 mil hogares, con consumos menores a 99 kilovatios por mes, cuyo monto ascendió a US\$ 88.6 millones, solamente en lo que corresponde al apoyo directo del Gobierno Central; con respecto al gas licuado significó una erogación de US\$ 90.6 millones; el subsidio al transporte público ascendió a US\$ 80.8 millones; la devolución de IVA a exportadores fue de US\$ 42.9 millones.

La optimización y eficiencia en el uso de los recursos permitió también el fortalecimiento y ampliación de la cobertura en servicios como los que se prestan a través de FOSALUD ya que durante el ejercicio recibió recursos adicionales del Fondo General para cubrir su presupuesto. Estos aspectos consolidaron el rol solidario y subsidiario del Estado como ente facilitador de la actividad económica.

En materia de ingresos, y como parte de la política fiscal se ejercieron acciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, lo cual como ya se comentó, durante el año 2009 se impulsaron una serie de medidas para fortalecer la administración tributaria y los marcos legales para combatir la evasión, elusión y el contrabando, así como promover la responsabilidad tributaria. En ese sentido, los **INGRESOS** totales del Gobierno Central, alcanzaron un monto de US\$ 4,648.9 millones, en donde los **INGRESOS CORRIENTES** tuvieron un rendimiento de US\$ 2,831.7 millones (equivalentes a un nivel de ejecución del 84.7% con respecto a las cifras del presupuesto original votado) y un decrecimiento anual del 11.0%.

La disminución en la recaudación tributaria, se registró principalmente en el Impuesto sobre la Renta, que tuvo una recaudación de US\$ 1,003.8 millones, los Aranceles a las Importaciones con US\$ 138.0 millones y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con US\$ 1,423.6 millones, que en conjunto los tres impuestos aportaron un valor de US\$ 2,565.4 millones con una recaudación del 84.7% con respecto a lo presupuestado originalmente para estos impuestos.

La disminución de la recaudación es explicada por los efectos de la crisis económica mundial, impactando de tal forma que la carga tributaria al cierre del ejercicio 2009 se redujo al 13.2% del PIB.

En la parte correspondiente a los Ingresos de Capital, se devengaron durante el ejercicio financiero fiscal de 2009, la suma de US\$ 34.1 millones que representa el 0.7% del total de ingresos contabilizados, donde los montos provienen de las Transferencias de Capital del Sector Externo con US\$ 28.5 millones, y la Recuperación de Inversiones Financieras que registró US\$ 5.6 millones.

Con respecto a los Ingresos incluidos en el rubro de las contribuciones especiales, que comprenden: la venta y consumo de gasolina, del aporte por libra de azúcar extraída, las contribuciones para el funcionamiento de FOSALUD, el impuesto proveniente de la entrada en vigencia de la Ley de Turismo, así como, la contribución especial a la gasolina para financiar la Estabilización de las Tarifas de Transporte Público, reportaron en conjunto una ejecución de US\$ 110.7 millones, destacando la contribución especial sobre diesel y gasolina con US\$ 68.1 millones recaudados, y la contribución para el Transporte que alcanzó una recaudación de US\$ 34.1 millones. Las otras Contribuciones suman US\$ 8.5 millones.

Con respecto a las **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**, durante el año fiscal de 2009, se realizaron una serie de acciones encaminadas a gestionar los recursos ante los Organismos Multilaterales, para financiar los programas prioritarios como el Plan Anticrisis y otros programas sociales, lo cual también permitió mejorar el perfil de la deuda pública reduciendo las presiones de la caja fiscal, volviéndola mas sostenible en el mediano plazo, sobre la base de principios de prudencia y responsabilidad fiscal y conforme a la capacidad de pago del país.

En ese contexto al cierre del ejercicio fiscal 2009, a través de las diversas fuentes de financiamiento, que se refieren a los desembolsos provenientes de Empréstitos Externos, se obtuvo un devengamiento de US\$ 537.3 millones, con una ejecución del 97.7% con respecto a las estimaciones finales. Como parte de la implementación del Plan Financiero puesto en marcha, en el ejercicio 2009 se colocaron Títulos valores por un monto de US\$ 1,135.0 millones, de los cuales US\$ 335.0 millones responden a la Liquidación del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (FOSEDU) y el financiamiento de compromisos de educación, seguridad y justicia. Los restantes US\$ 800.0 millones, responden a la colocación de Bonos en el mercado internacional,

para convertir la deuda de corto plazo (LETES), en deuda de largo plazo.

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento, permitieron ejecutar un nivel significativo de gastos, cuya orientación básica se enfocó a financiar los proyectos y programas de interés social no cubiertos por la disminución de la recaudación tributaria y al aumento del gasto público para atenuar los efectos de la crisis, así como también se le dio énfasis a la Inversión Pública en las áreas prioritarias, donde las instituciones con mayor participación fueron: el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Entre los principales programas y proyectos de inversión se pueden mencionar los siguientes: Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales, (FASE 1), La Reconstrucción, Construcción y Equipamiento de Hospitales; Programa de Subsidios para Mejoramiento de Barrios Marginales, Programa de Emergencia para la Infraestructura del Sector Vivienda; Construcción de Obras Viales y Obras de Desarrollo Local, así como las inversiones en el área educativa y en obras para el desarrollo de las zonas rurales y el sector agroempresarial, entre otros.

En lo que corresponde a los **EGRESOS** del Gobierno Central, la ejecución presupuestaria del año 2009 registró un devengamiento total de US\$ 4,827.1 millones, con un incremento significativo con respecto al monto ejecutado en el año de 2008, lo cual es producto en gran medida de las acciones realizadas en los procesos de conversión de la deuda pública que ya se mencionaron y del mayor gasto en consumo y en Transferencias Corrientes, principalmente las destinadas a cubrir los subsidios de la energía eléctrica, gas licuado, transporte público de pasajeros; así como programas y proyectos de combate a la pobreza, tales como los subsidios escolares y el fortalecimiento de los programas de comunidades solidarias rurales y urbanas. La ejecución del Gasto Público estuvo sustentada en un clima de transparencia y disciplina fiscal en la gestión financiera, orientada a la

optimización y eficiencia del uso de los recursos, bajo la aplicación de una política de austeridad y la prioridad que tuvieron los recursos en el gasto social orientadas a la atención de las principales necesidades de la población.

En concordancia con lo antes expuesto, durante el ejercicio financiero fiscal 2009, se realizaron grandes esfuerzos en las áreas de DESARROLLO SOCIAL, logrando una ejecución presupuestaria de US\$ 1,644.2 millones. En el área ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA se ejecutaron US\$550.1 millones, en el APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO US\$ 464.8 millones, alcanzando en conjunto las tres áreas de gestión, un monto de US\$ 2,659.1 millones del monto utilizado en el ejercicio, equivalentes al 55.1% del total de gastos ejecutados por las Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central.

La atención de la Deuda Pública con US\$ 1,482.2 millones, el área de Conducción Administrativa con US\$ 413.3 millones y las Obligaciones Generales del Estado con US\$ 272.5 millones, complementan el 100.0% de los gastos ejecutados por las Unidades Primarias e Instituciones que conforman el Gobierno Central.

En el contexto antes descrito, el área de gestión DESARROLLO SOCIAL como una de las principales prioridades dentro del Presupuesto General del Estado, logró un nivel de participación del 34.1% del total ejecutado, donde el mayor componente de gastos se destinó al Ramo de Educación con US\$ 756.2 millones, al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social US\$ 422.4 millones y las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado con US\$ 414.5 millones, que incluye entre otros, US\$ 255.3 millones transferidos por el Ramo de Hacienda al ISDEM y FISDL orientados al fortalecimiento financiero de las municipalidades, a través de la ejecución de proyectos de carácter social y económico en apoyo al Desarrollo Urbano y Comunal.

En el área ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, durante el año 2009, los recursos invertidos permitieron impulsar la política de seguridad pública nacional, mediante la ejecución de programas para la prevención de la violencia y delincuencia en los distintos municipios del país. Los principales programas se enfocaron a fortalecer los programas de atención a la población reclusa en los centros penales, fortalecer la seguridad ciudadana, fortalecer la Administración de Justicia, así como el proceso de prevención, mitigación y manejo de emergencias y desastres entre otros, destinándose un monto de gastos por US\$ 550.1 millones que representa el 11.4% de participación del Gasto del Presupuesto General de 2009. A nivel de ejecución presupuestaria por Unidades Primarias, destacan el Ramo de Justicia y Seguridad Pública con US\$ 281.6 millones y el Órgano Judicial con US\$ 177.4 millones, así como la Fiscalía General de la República con una ejecución de US\$ 41.3 millones y la Procuraduría General de la República con US\$ 19.5 millones, en donde las cuatro instituciones ejecutaron el 94.5% del monto utilizado por dicha área de gestión.

En el Área de Gestión, Apoyo al Desarrollo Económico con un monto de US\$ 464.8 millones, se ejecutaron acciones y medidas para fortalecer y garantizar la cobertura de la demanda de los servicios públicos, a través de los apoyos directos a los diferentes sectores de la economía nacional, permitiendo entre otros, facilitar los subsidios necesarios para promover la productividad y generación de empleos en sectores estratégicos y compensar la carga económica de la población de escasos recursos. Asimismo, se orientaron recursos para el desarrollo de inversiones en infraestructura vial, actividades de reparación y el mantenimiento oportuno de la red nacional de carreteras, así como, los programas orientados a fortalecer y rehabilitar el sector agropecuario. En ese sentido, el Ramo de Economía invirtió US\$ 100.2 millones, el Ramo de Obras Públicas US\$ 186.1 millones, el Ramo de Agricultura y Ganadería tuvo una ejecución de US\$ 55.6 millones, así como a través de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado se ejecutaron gastos por US\$ 101.1 millones,

totalizando entre los cuatro entes US\$ 443.0 millones que responde al 95.3% del total, ejecutado durante el año, en apoyo al Desarrollo Económico.

Por otra parte, a través de la aplicación de las medidas contenidas en la política de Endeudamiento Público se atendieron en 2009, de forma oportuna los compromisos derivados del endeudamiento, los cuales alcanzaron una erogación de US\$ 1,482.2 millones dentro de los cuales el 40.9% corresponde a la deuda externa, mientras que el 59.1% se concentra en la deuda interna. El cumplimiento de los compromisos gubernamentales, como ya se explicó, se vio incrementado en 2009 por los procesos de conversión de deuda efectuados durante el ejercicio, principalmente.

2. Resumen del Resultado Presupuestario.

2.1 Gobierno Central

El monto inicial del Presupuesto para el Gobierno Central fue de US\$ 3,627.8 millones. En el transcurso del ejercicio fiscal se incorporaron ampliaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos, las cuales ascendieron a US\$ 1,229.1 millones; así como, ampliaciones presupuestarias automáticas sustentadas en el Artículo 8 de la Ley de Presupuesto y en los Artículos No. 59 y 63 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, respectivamente, por un valor de US\$ 49.2 millones. En tal sentido, el ejercicio financiero fiscal 2009 finalizó con un presupuesto modificado de US\$ 4,906.1 millones, influyendo significativamente la aplicación de los Decretos Legislativos para convertir la deuda de corto plazo en deuda de largo plazo, así como la incorporación de los recursos para liquidar los Títulos valores del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana. Asimismo, por los recursos no utilizados de dicho Fideicomiso que resultaron al cierre del ejercicio financiero fiscal 2008 y las ampliaciones provenientes de las contribuciones especiales por los recursos percibidos para el subsidio del transporte público de pasajeros, cuyo monto fue de US\$ 10.3 millones.

Con respecto a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2009, el 76.9% del monto autorizado corresponde a reformas presupuestarias destinadas a incrementar las asignaciones para cubrir el servicio de la deuda pública, el 8.1% para cubrir los subsidios al gas licuado, a la energía eléctrica, así como el subsidio para dar cumplimiento a la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros. El 15.0% restante, corresponde a incrementos en las asignaciones para cubrir en parte el Plan Global Anticrisis, fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, Centros Penales y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Educación y la Emergencia Nacional por la Tormenta IDA, entre otros.

Los proyectos de Inversión destinados a solventar y atender las obras con carácter prioritario, tales como, el Programa de Descontaminación de Áreas Críticas, el Programa de Alivio a la Pobreza, programas de apoyo al área económica, entre otros, absorbieron también el incremento de sus asignaciones con respecto al presupuesto original.

En resumen, la ejecución presupuestaria 2009 en lo que respecta al Gobierno Central en la parte de los **INGRESOS**, se obtuvo un devengamiento total de US\$ 4,648.9 millones y en la parte de los **EGRESOS** se ejecutó un monto de US\$ 4,827.1 millones, resultando un déficit presupuestario de US\$ 178.2 millones. En el siguiente cuadro, se presenta una síntesis de la Ejecución de Ingresos y Egresos a nivel de Gobierno Central.

Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
INGRESOS		4,648.9
Corrientes	2,831.7	
De Capital	34.1	
Financiamiento	1,672.4	
Contribuciones Especiales	110.7	
EGRESOS		4,827.1
Corrientes	2,910.4	
De Capital	661.9	
Amortización de Endeudamiento Público	1,027.2	
Gastos de Contribuciones Especiales	128.1	
Costo Previsional	99.5	
Déficit Presupuestario		(\$ 178.2)

No obstante que presupuestariamente se presenta un déficit de US\$ 178.2 millones en la ejecución, el mismo responde a obligaciones devengadas al cierre del ejercicio, las cuales serán canceladas en el siguiente ejercicio fiscal.

2.2 Instituciones Descentralizadas

Para el ejercicio financiero fiscal de 2009, los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero incluyendo las Empresas Públicas, se autorizó a través de la Ley de Presupuesto General del Estado e incluye las instituciones subvencionadas no empresariales, empresas públicas y las instituciones de seguridad social, disponiendo de un monto inicial de asignaciones de US\$ 2,093.5 millones.

Además de las instituciones incluidas en la Ley de presupuesto existe un segundo grupo de instituciones, que por la naturaleza de las actividades que desarrollan y de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República y en sus Leyes Orgánicas de Creación, los presupuestos de éstas son aprobados de forma individual, a través de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos o Acuerdos de Junta Directiva, según corresponda, sumalizando un monto inicial de US\$ 427.5 millones, para establecer un monto de US\$ 2,521.0 millones, entre ambos grupos de instituciones, como presupuesto inicial del ejercicio 2009.

En el proceso de ejecución del presupuesto, se aprobaron por medio de Decretos Legislativos los presupuestos del Fondo Solidario para la Salud con US\$ 21.0 millones y el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, con US\$ 0.8 millones. Por otra parte, algunas Instituciones Descentralizadas ejecutaron operaciones presupuestarias que modificaron los montos iniciales, producto de la aplicación de Decretos Legislativos o de ampliaciones presupuestarias automáticas, éstas últimas fundamentadas en las Leyes Orgánicas de las respectivas instituciones y el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. De acuerdo a los datos reportados por las entidades, se determinó un valor de US\$ 339.2

millones en concepto de modificaciones presupuestarias, que sumados a los presupuestos iniciales, totalizaron US\$ 2,882.0 millones en todo el ejercicio fiscal.

Las Instituciones Descentralizadas, en la parte de los INGRESOS, presentan al cierre del ejercicio un monto devengado de US\$ 2,672.3 millones de los cuales un 32.3% proviene de las Transferencias Corrientes y de Capital recepcionadas del Gobierno Central, que al cierre del año 2009 ascendieron a US\$ 863.5 millones. Las Contribuciones a la Seguridad Social aportaron US\$ 481.2 millones, las transferencias corrientes recibidas para cubrir el pago de las obligaciones previsionales, ascendieron a US\$ 344.8 millones y los recursos propios provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios públicos ascendieron a US\$ 364.5 millones. Estas fuentes de ingresos representan el 76.9% del total de ingresos devengados. Los Ingresos Financieros y Otros que comprenden la rentabilidad de los Títulosvalores, intereses por los préstamos otorgados, indemnizaciones y valores no reclamados, entre otros, alcanzaron un monto de US\$ 178.0 millones que representa un significativo apoyo financiero para cubrir los gastos operativos de las instituciones que poseen este tipo de inversiones.

En lo que concierne a la ejecución presupuestaria de los EGRESOS, las Instituciones Descentralizadas presentan un total devengado de US\$ 2,573.4 millones, que incluye gastos corrientes por US\$ 1,723.0 millones representando el 67.0% de los recursos utilizados para cumplir con las funciones y actividades institucionales ejecutadas en el transcurso del ejercicio fiscal de 2009. A nivel de rubro, las Remuneraciones con US\$ 564.9 millones; Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 459.5 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 454.5 millones, representan los montos más significativos dentro de los egresos corrientes. Estos tres rubros de gastos ascienden a US\$ 1,478.9 millones con una participación del 57.5% de la ejecución total del gasto. Los Gastos de Capital de las Instituciones Descentralizadas tuvieron

un devengamiento de gastos por US\$ 744.8 millones y la Amortización del Endeudamiento Público fue de US\$ 105.6 millones.

Al finalizar el ejercicio y como producto de la liquidación anual, al comparar el total de ingresos devengados con los gastos efectuados por parte de las Instituciones Descentralizadas, se obtiene un resultado de ejecución presupuestaria positiva de US\$ 98.9 millones, producto de la aplicación de medidas de disciplina fiscal impulsadas por el nuevo Gobierno de la República.

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de las instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas.

Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
INGRESOS		2,672.3
Corrientes	1,947.1	
De Capital	566.0	
Financiamiento	<u>159.2</u>	
EGRESOS		2,573.4
Corrientes	1,723.0	
De Capital	744.8	
Amortización de Endeudamiento Público	<u>105.6</u>	
Superávit Presupuestario		\$ <u>98.9</u>

2.3 Sector Público Consolidado

La información consolidada del Sector Público en su conjunto, que comprende la agregación y consolidación de la situación presupuestaria de las Instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas, ha sido preparada bajo las normas técnicas de la consolidación y bajo criterios previamente definidos de disminución de cargos y abonos de igual monto, entre las unidades de los entes públicos tanto receptoras como otorgantes, presentando al cierre del ejercicio financiero fiscal 2009, de manera global, los siguientes resultados:

Resultado de Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
INGRESOS		6,458.8
Corrientes	4,241.8	
De Capital	274.8	
Financiamiento	1,831.5	
Contribuciones Especiales	<u>110.7</u>	
EGRESOS		6,538.1
Corrientes	4,120.6	
De Capital	1,151.1	
Amortización de Endeudamiento Público	1,132.8	
Gastos por Contribuciones Especiales	34.1	
Costo Previsional	<u>99.5</u>	
Déficit Presupuestario		\$ (79.3)

3. Resumen de la Situación Financiera

3.1 Gobierno Central

La situación financiera y patrimonial del Gobierno Central, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2009, se presenta a través de los estados contables básicos que permiten mostrar de forma consolidada la situación financiera y económica del Estado y los resultados operativos de las actividades institucionales desarrolladas durante el año. Dichos estados comprenden los bienes, derechos y obligaciones de forma agregada y consolidada correspondiente al Gobierno Central al finalizar el año 2009, los cuales fueron preparados de conformidad a la normativa contable aplicable al Sector Público en El Salvador. Los saldos consolidados de los RECURSOS (Activos) y las OBLIGACIONES (Pasivos) disponibles al término del período que se informa, se indican a continuación:

Situación Financiera	Millones US\$	
ACTIVO		2,803.5
Fondos	723.0	
Inversiones Financieras	860.3	
Inversiones en Existencias	54.9	
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	854.3	
Inversiones en Proyectos o Programas (Neto)	<u>311.0</u>	
PASIVO		9,998.5
Deuda Corriente	530.8	
Financiamiento de Terceros	<u>9,467.7</u>	
PATRIMONIO		(7,195.0)
Patrimonio Estatal	<u>(7,195.0)</u>	

Dentro de los saldos de las principales cuentas que conforman el Patrimonio Estatal, se incluye el resultado operativo financiero del ejercicio fiscal 2009, el cual ascendió a (US\$ 926.0) millones, el cual responde a dos factores esenciales que influenciaron la gestión financiera de 2009. Dichos factores son la caída de la recaudación de los Ingresos Corrientes y el incremento de los gastos operativos para cubrir en parte los programas del Plan Anticrisis, la cobertura de la ampliación del gasto social y en general los proyectos para el combate a la pobreza, así como la erogación por concepto de subsidios entre otros. En el monto del Patrimonio se incluye el costo de la Inversión en los proyectos de construcción de infraestructura vial, así como los proyectos destinados a la salud y educación, que en su totalidad forman parte de los gastos operativos con carácter social. La parte que corresponde a las operaciones de crédito público, equivalentes a las fuentes de endeudamiento público que financian estas operaciones, se incluyen en las cuentas de pasivo. El Patrimonio comprende, además, las cuentas de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y las cuentas contables que muestran el nivel de participación estatal en el conjunto de recursos, tal como se presentan a continuación:

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio Gobierno Central	(5,780.4)
Donaciones y Legados Bienes Corporales	80.9
Resultado Ejercicios Anteriores	(611.8)
Resultado Ejercicio Corriente	(926.0)
Superávit por Revaluaciones	43.5
Detrimento Patrimonial	(1.2)
Total	\$ (7,195.0)

En la composición de los Activos y las cuentas de Patrimonio, se excluyen los Activos que para el Estado constituyen Bienes de Uso Público al servicio de la sociedad en su conjunto, tales como: Carreteras, Puentes, Programas de carácter social y demás Obras de Infraestructura Pública, que de conformidad con las normas contables vigentes, no forman parte de los montos de los Activos del Balance, sino que se incluyen como parte del costo operativo con el consiguiente efecto sobre el patrimonio, generado a partir de los pasivos que han financiado los proyectos y programas, cuando se trata de recursos externos, así como los gastos cuando se trata de recursos propios o del Fondo General. Tal como se explica en el párrafo que antecede.

3.2 Instituciones Descentralizadas

La situación financiera patrimonial consolidada de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público incluyendo las Empresas Públicas, conformada por la totalidad de los Bienes, Derechos, Obligaciones y el Patrimonio, presenta al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2009, el siguiente detalle:

Situación Financiera	Millones US\$
ACTIVO	5,054.7
Fondos	388.9
Inversiones Financieras	2,210.7
Inversiones en Existencias	138.3
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	1,852.0
Inversiones en Proyectos o Programas (Neto)	464.8
PASIVO	1,862.8
Deuda Corriente	256.1
Financiamiento de Terceros	1,606.7
PATRIMONIO	3,191.9
Patrimonio Estatal	3,191.9

El resultado económico consolidado de las instituciones descentralizadas y las empresas públicas, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2009, ascendió a US\$ 47.5 millones, cuyo resultado favorable permite mejorar la situación patrimonial de las instituciones en relación a la participación propia dentro de las mismas. Para una mejor comprensión de las cuentas patrimoniales se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2009.

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2,215.5
Donaciones y Legados Bienes Corporales	366.1
Resultado Ejercicios Anteriores	(63.3)
Resultado Ejercicio Corriente	47.5
Superávit por Revaluación	205.9
Reservas	432.3
Detrimento Patrimonial	(12.1)
Total	\$ 3,191.9

3.3 Sector Público Consolidado

La consolidación del Estado de Situación Financiera del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, No Empresariales y las de Seguridad Social, comprende los recursos ordinarios y especiales que incluye la información financiera de 118 Instituciones del Sector Público. Se presenta de manera global los componentes que incluyen los recursos y las obligaciones consolidadas de dicho sector:

Situación Financiera	Millones US\$
ACTIVO	7,435.5
Fondos	1,060.7
Inversiones Financieras	2,699.5
Inversiones en Existencias	193.2
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	2,706.3
Inversiones en Proyectos o Programas	775.8
PASIVO	11,281.6
Deuda Corriente	735.7
Financiamiento de Terceros	10,545.9
PATRIMONIO	(3,846.1)
Patrimonio Estatal	(3,846.1)

El resultado económico operativo del sector público consolidado, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2009, ascendió a (US\$ 878.5) millones, el cual está influenciado por el déficit financiero obtenido en el Gobierno Central, como producto de la situación de crisis económica y por otra parte, la aplicación de las medidas encaminadas a una mayor cobertura del gasto social para beneficio de la población, principalmente los que viven en extrema pobreza. Se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados en las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2009.

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio de Gobierno Central	(5,623.3)
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2,215.5
Donaciones y Legados Bienes Corporales	447.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	(675.1)
Resultado de Ejercicio Corriente	(878.5)
Superávit por Revaluación	249.4
Reservas	432.3
Detrimento Patrimonial	(13.4)
Total	(\$ 3,846.1)

El patrimonio del Sector Público No Financiero, está influenciado esencialmente por las razones que se plantean en la composición del Patrimonio del Gobierno Central con respecto a la no inclusión en los Activos del Estado de los Bienes de Uso Público, tales como: Carreteras, Puentes y Programas de carácter social, entre otros, ya que como se ha indicado forman parte del gasto operativo, lo que incide en el monto deficitario del Patrimonio.

Con el propósito de suministrar la información financiera y presupuestaria de los diferentes componentes del Estado, se presenta en los Capítulos subsiguientes la información detallada, los comentarios y las notas explicativas pertinentes de cada uno de los sectores: Gobierno Central, instituciones descentralizadas del Sector Público no Financiero y del Sector Público Consolidado. Así mismo, se incluyen los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria de los diferentes tipos de presupuestos, Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico, los Estados Demostrativos de los Flujos Monetarios y la descripción de las notas, destacando los hechos que contribuyeron al desarrollo de la gestión financiera de cada una de las instituciones del Estado en su conjunto.